**Discurso del Presidente del Senado, Guido Girardi Lavín, en la inauguración del seminario internacional sobre transparencia y probidad en el Congreso Nacional y en los partidos políticos**

**Santiago, 12 de enero de 2012**

Sr. Raúl Bertelsen, Presidente del Tribunal Constitucional

Sr. Ramiro Mendoza, Contralor General de la República

Sr. José Miguel Insulza, Secretario General OEA

Sr. Heraldo Muñoz, Director Regional PNUD América Latina y El Caribe

Sr. Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano

Sra. María Otero, Subsecretaria Estado, Estados Unidos

Sres. Presidentes de Parlamentos extranjeros

Distinguidas autoridades

Amigas y amigos:

Acabamos de terminar un año intenso para Chile y para el planeta: hemos visto y participado de la irrupción de una ciudadanía que reclama su lugar y pide un trato justo y horizontal; una ciudadanía de la que somos parte y que, en nuestro caso, intentamos representar lo mejor posible.

Fue, en mi opinión, un año especial que será difícil olvidar.

Es por eso que celebro mucho que iniciemos este año con este encuentro. Quiero agradecer especialmente al senador Hernán Larraín, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia del Senado de la República, y a través de él a todas aquellas personas que trabajaron de manera tan abnegada para que nos encontremos hoy inaugurando este seminario. De paso, cabe recordar que Hernán fue en 2005, junto al ex senador Jaime Gazmuri, autor de la moción que originó la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, la Ley de la Transparencia.

Qué importante es que tratemos estos temas ahora, justo cuando una inmensa mayoría de este país ha manifestado querer avanzar en más democracia, más igualdad y, claro, con más transparencia.

La transparencia es esencialmente democrática. O, más, bien, un atributo esencial de la democracia es la transparencia. Los ciudadanos que eligen a las autoridades y que sostienen la marcha del Estado con sus impuestos y su esfuerzo diario tienen derecho a saber qué hacen sus representantes, deben recibir información clara, precisa y oportuna respecto de todo tipo de decisiones y medidas políticas y administrativas.

En razón de lo anterior es que me parece tan importante que abordemos en profundidad estos asuntos. Porque para garantizar adecuadamente la libertad de pensamiento y de expresión hay que llevar la transparencia un paso más allá de lo que estamos hoy.

Pienso, por ejemplo, en la crisis de representación que vivimos hoy. En esos ciudadanos conscientes y activos que cada día se distancian más de nosotros, de los parlamentarios, de los partidos políticos, de las instituciones y buscan cauces renovados para hacer oír su voz. Tenemos que darles esos cauces. Tenemos que cambiar el sistema binominal en profundidad, para que no sean unos pocos quienes eligen finalmente quién de cada bloque ocupará un sillón en el Congreso Nacional. Hoy, al menos en el Senado están los votos necesarios para ello. Tenemos que abrir nuevas formas, más directas, de participación ciudadana. Tenemos que hacer transparente el ejercicio del poder en todos sus niveles y eso implica entregarle poder de decisión a los ciudadanos, sin la intermediación de grupos que se anquilosan y no son capaces de caminar al ritmo de la sociedad de hoy.

Hay señales esperanzadoras y que son claros avances, como el proceso de primarias que han iniciado los partidos de la Concertación para elegir sus candidatos a alcaldes. Desde diciembre se han realizado más de 150 primarias internas en todo el país y continuarán durante estos meses que vienen.

Pienso también en los temas que debatimos aquí hace unas semanas, en el Congreso del Futuro, con científicos y humanistas de primer nivel mundial. Hay enormes zonas opacas en áreas donde se toman decisiones que pueden afectar el destino de toda la humanidad y las maneras en que vivimos nuestro día a día. Y si nuestro deber como parlamentarios es estar informados y dialogar con el mundo de la ciencia y la tecnología con conocimiento de causa, también debemos informar a los ciudadanos y debatir con ellos sobre estos temas que involucran el presente y, sobre todo, el futuro.

Más transparencia, también, porque la opacidad favorece la corrupción y el enriquecimiento ilícito de unos pocos. Por ello debemos avanzar más rápido en una ley que regule el lobby. Es lógico que en el seno de una sociedad se enfrenten intereses contrapuestos. Es normal y sano que cada parte se haga escuchar y que las instancias de decisión cuenten con toda la información. Pero lo que no puede seguir existiendo es la cooptación de los órganos del Estado por parte de unos pocos que cuentan con los recursos y los contactos para imponer sus intereses por encima de los demás. Eso es insano. Debemos avanzar en transparentar qué, cómo, cuándo y quiénes han participado en decisiones que afectan a los ciudadanos, tanto en el ámbito político como en el económico. Más transparencia y más información es mejor desarrollo, es más competencia y más democracia. Es lo que llamaría una ecuación virtuosa.

Cosa similar ocurre con la deliberación parlamentaria. Salvo, nuevamente, contadas excepciones, nuestra labor es pública y buena parte de ella ya se transmite por la televisión e internet. Eso es un buen ejercicio de transparencia. La gente no sólo puede saber cómo vota cada parlamentario, sino también cómo argumenta y cómo defiende sus ideas. Y eso es un gran avance.

Esa realidad ha sido recogida en la Constitución y las leyes chilenas. Desde la reforma constitucional de 2005, el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública son una exigencia institucional elemental. El artículo 8° de nuestra Carta Fundamental predica la transparencia de todos los órganos del Estado, incluido el Congreso Nacional. Los avances significativos que en esta materia está experimentando la Administración del Estado demandan a los otros órganos adoptar medidas destinadas a adecuar la regulación y la práctica a los estándares comprometidos en el quehacer institucional.

En cuanto al Poder Legislativo, destaca la entrada en vigencia de la Ley Nº 20.447, que introdujo modificaciones a la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y reemplazó la anterior Ley Nº 18.918, estableciendo obligaciones específicas en materia de probidad y transparencia de los parlamentarios y de la gestión de ambas Cámaras. Para ello se incorporaron procedimientos de fiscalización, causales particulares de reserva legal de información y se estableció la Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria como instancia de supervisión del cumplimiento de estas obligaciones.

Esta misma Ley creó el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria, ambas instancias que gozan de un presupuesto propio y total independencia en sus decisiones. Tal es así que desde el 1 de enero de este año ambas Cámaras del Congreso chileno han iniciado cambios profundos y esenciales en el manejo de sus recursos y que significarán un gran paso para mejorar nuestro desempeño legislativo. Por resolución del Consejo el Congreso chileno será más transparente, mejor gestionado, menos engorroso, y eso es muy bueno para la democracia chilena.

Pero permítanme referirme más ampliamente al tema del derecho a la información. La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Claude Reyes contra Chile, del 19 de septiembre de 2006, cierra un ciclo en el desarrollo del derecho de acceso a información pública en las Américas, pues lo identifica como un derecho humano esencial para garantizar el “control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública”, que “fomenta  la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública”, así como concede “una mayor participación de las personas en los intereses de la sociedad”.

En cuanto al derecho fundamental de acceso a información pública, la Corte Interamericana estimó que “el artículo 13 de la Convención, al estipular expresamente los derechos a “buscar” y a “recibir” “informaciones”, protege el derecho que tiene toda persona a solicitar el acceso a la información bajo el control del Estado, con las salvedades permitidas bajo el régimen de restricciones de la Convención.

Consecuentemente, dicho artículo ampara el derecho de las personas a recibir dicha información y la obligación positiva del Estado de suministrarla, de forma tal que la persona pueda tener acceso a conocer esa información o reciba una respuesta fundamentada cuando por algún motivo, permitido por la Convención, el Estado pueda limitar el acceso a la misma para el caso concreto. Dicha información debe ser entregada sin necesidad de acreditar un interés directo para su obtención o una afectación personal, salvo en los casos en que se aplique una legítima restricción.  Su entrega a una persona puede permitir a su vez que ésta circule en la sociedad de manera que pueda conocerla, acceder a ella y valorarla.

De esta forma, el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión contempla la protección del derecho de acceso a la información bajo el control del Estado, el cual también contiene de manera clara las dos dimensiones, individual y social, del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, las cuales deben ser garantizadas por el Estado de forma simultánea.

En otras palabras, si como naciones incorporamos en nuestro cuerpo legislativo el acceso a la información del Estado como un derecho fundamental, al igual que son la salud o la educación, estaremos abriendo el camino para que toda esa ciudadanía que irrumpe y pide ser tomada en cuenta vuelva a confiar en sus instituciones y compruebe que realmente el Estado les pertenece. Esa es, en mi opinión, una tarea fundamental que debemos asumir los legisladores.

La transparencia y el derecho fundamental de las personas a ser informados iguala la cancha para todos, ilumina los rincones oscuros del poder y hace de las sociedades una mejor comunidad.

En nombre del Senado de Chile, les deseo el mayor de los éxitos en estos dos días. Nos sentimos muy orgullosos de acogerlos en este lugar tan significativo para la democracia chilena. Tenemos todos enormes desafíos para que la política sea respetada, confiable y apreciada por la ciudadanía.

Muchas gracias.